

buen orden del proceso selectivo en todo aquello que no esté regulado en estas bases.

10.— **NATURALEZA DEL CONTRATO Y ADSCRIPCION DEL SELECCIONADO.**— La contratación se efectuará en régimen de Derecho Laboral y por tiempo indefinido, de acuerdo con la Ley 8/80, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, no adquiriéndose la condición de personal laboral fijo hasta tanto se supere el periodo de prueba establecido para este nivel de cualificación profesional en la Ley 8/80, de 10 de marzo.

La jornada de trabajo será la señalada legalmente por las normas que en cada momento dicte el Ministerio de Trabajo, la misma será distribuida con arreglo a la normativa vigente, por el responsable del servicio al que se adscriba al seleccionado.

Hasta tanto no se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

**NORMA FINAL.**— En lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, R.D. 2223/84, de 19 de diciembre, R.D. 3046/77, de 6 de octubre y cualquiera otra de legal y pertinente aplicación.

## ANEXO II

**PRIMER EJERCICIO.**— Consistirá en desarrollar por escrito, durante el período máximo de dos horas un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en los grupos 2 y 3 del programa, aunque no se atenga a epígrafes concretos del mismo, disponiendo los aspirantes de amplia libertad de exposición.

El ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, el cual podrá dialogar con aquéllos durante un período máximo de 10 minutos, sobre el contenido del ejercicio.

**SEGUNDO EJERCICIO.**— Oral, consistirá en el desarrollo de tres temas extraídos al azar por cada aspirante entre los incluidos al final de este Anexo: 1 del grupo primero, 1 del grupo segundo y 1 del grupo tercero. El ejercicio será público.

**TERCER EJERCICIO.**— Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, supuestos prácticos fijados por el Tribunal inmediatamente antes de la prueba, para el desarrollo del cual los aspirantes podrán utilizar los medios que estimen pertinentes, salvo textos comentados, formularios contestaciones a casos prácticos relacionados con las materias examinadas.

## TEMARIO

### GRUPO PRIMERO.— TEMAS SOBRE ADMINISTRACION LOCAL.

- 1.— La Constitución Española de 1978 y deberes fundamentales de los españoles.
- 2.— La organización territorial del Estado: Las Comunidades Autónomas. Sus estatutos.
- 3.— La Administración Pública en el ordenamiento español. Clases de Administración Pública. Administración del Estado. Administración Autonómica. Administración Local. Administración institucional y corporativa.
- 4.— Los principios de actuación de la Administración Pública: Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- 5.— El acto administrativo: Clases. El procedimiento administrativo. Sus fases.
- 6.— Formas de acción administrativa. Fomento, policía y servicio público: modos de gestión de este último.
- 7.— El municipio. Organización. Competencias.
- 8.— Otras entidades supramunicipales: Mancomunidades, agrupaciones, comarcas.
- 9.— Régimen legal de las elecciones locales.
- 10.— Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- 11.— Competencias de las Administraciones Central, autonómica y Local, en materia de Servicios Sociales.
- 12.— La Comunidad Autónoma de La Rioja. Organos de gobierno. El estatuto.

### GRUPO SEGUNDO.— TEMAS SOBRE TRABAJO SOCIAL.

- 1.— Concepto de Trabajo Social. Fundamentos. Objetivos.
- 2.— Principios del Trabajo Social.
- 3.— Proceso histórico del Trabajo Social. Situación actual.
- 4.— Concepto de Método. Métodos utilizados en Trabajo Social.
- 5.— El método básico en Trabajo Social.
- 6.— El estudio en Trabajo Social.
- 7.— El diagnóstico en Trabajo Social.
- 8.— La ejecución o tratamiento en Trabajo Social.
- 9.— Planificación y Programación en Trabajo Social.
- 10.— La evaluación en Trabajo Social.
- 11.— Las técnicas utilizadas por el trabajador social.

- 12.— La entrevista como instrumento de Trabajo Social.
- 13.— El informe. Partes de que consta. Clases de informes.
- 14.— La Documentación como instrumento de comunicación, control e información.
- 15.— Concepto e importancia del Trabajo Social individualizado.
- 16.— Elementos del Trabajo Social individualizado.
- 17.— Organización de un Servicio de Permanencia desde una Unidad de Barrio.
- 18.— Grupo. Tipologías. Metas y Objetivos.
- 19.— Etapas en la formación del grupo.
- 20.— Técnicas utilizadas en Trabajo Social de Grupo.
- 21.— Papel del Asistente Social dentro del Grupo.
- 22.— La utilización de la Dinámica grupal como instrumento de organización y animación de criterios.
- 23.— Comunidad. Organización de la comunidad. Desarrollo comunitario: Fases.
- 24.— Aplicación del Método Básico al Trabajo Social Comunitario.
- 25.— Trabajo Social Comunitario y liderazgo.
- 26.— Papel del Asistente Social Comunitario.
- 27.— Técnicas utilizadas en el Trabajo Social de Comunidad.
- 28.— Las Unidades de Bienestar Social de barrio. Comentario y análisis de su contenido.
- 29.— Las Unidades de Bienestar Social de barrio como generadoras del Trabajo Social.

### GRUPO TERCERO.— TEMAS SOBRE BIENESTAR SOCIAL

- 1.— El Bienestar Social en los distintos sectores de población. Aportaciones del Trabajo Social.
- 2.— El Bienestar Social y la infancia. Aportaciones del Trabajo Social.
- 3.— El Bienestar Social y la juventud. Aportaciones del Trabajo Social.
- 4.— El Bienestar Social y la tercera edad. Aportaciones del Trabajo Social.
- 5.— El Bienestar Social en los distintos sectores de población marginal. Aportaciones del Trabajo Social.
- 6.— El Bienestar Social y los comportamientos marginales. Aportaciones del Trabajo Social.
- 7.— El Bienestar Social y las minorías étnicas. Aportaciones del Trabajo Social.
- 8.— El paro. Situaciones especiales de desempleo: las mujeres, los jóvenes y los trabajadores mayores.
- 9.— El Bienestar Social y las drogodependencias. Aportaciones del Trabajo Social.
- 10.— Plan Nacional de Drogas.
- 11.— Programas de prevención del consumo de bebidas alcohólicas y de todas las drogas en general.
- 12.— Métodos de tratamiento de drogodependencias.
- 13.— Rehabilitación y reinserción social. Aspectos fiscales.
- 14.— El Bienestar Social y los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales. Aportaciones del Trabajo Social.
- 15.— La acción social municipal.
- 16.— La prevención en la Acción Social.
- 17.— El Bienestar Social en la Política Municipal actual. Modelos de actuación y competencias municipales.

## ANEXO III

### MERITOS

- 1.— Por cada mes de servicio prestado en el Ayuntamiento de Calahorra, en funciones análogas a la del puesto de trabajo convocado, 0,20 puntos. Máximo de 5 puntos.
- 2.— Trabajos similares o experiencia en este campo, valorando el tiempo de dedicación y la cualificación del trabajo realizado, hasta un máximo de 2 puntos.
- 3.— Investigaciones y publicaciones debidamente acreditadas hasta un máximo de 1 punto.
- 4.— Actividades de reciclaje (cursillos, congresos, etc.) debidamente justificadas, hasta un máximo de 1 punto.
- 5.— Experiencia en otros campos de aplicación de la profesión, diferentes a los referidos a la Administración Local, hasta un máximo de 1 punto.
- 6.— Conceptuación, en su caso, del Jefe del Servicio, si prestara o hubiera prestado servicios en el Ayuntamiento de Calahorra, hasta un máximo de 5 puntos.
- 7.— Otros méritos, relacionados con la profesión, hasta un máximo de 1 punto.

### DEMÉRITOS

- 1.— Por haber sido sancionado por falta leve, en cualquiera de las esferas de la Administración, sin previa instrucción de expediente, 1 punto.
- 2.— Por haber sido sancionado por falta leve en virtud de expediente,